

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME: 31-05-2022

ASPECTO EVALUABLE:

Información registrada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP II para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de abril de 2022.

LÍDER DE PROOrCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S):

Grupo de Talento Humano y Grupo Contratación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:

Realizar seguimiento a la información registrada por la entidad, funcionarios y contratistas en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II, en el marco de los lineamientos establecidos en el artículo 2.2.17.7 del Decreto 1083 de 2015 “(...) *Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces, como responsables en el acompañamiento en la gestión institucional, deben realizar un seguimiento permanente para que la respectiva entidad cumpla con las obligaciones derivadas del presente título, en los términos y las condiciones en él establecidos y de acuerdo con las instrucciones que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública*”, como también la publicación de la información de los directivos de la entidad y contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Realizar seguimiento a la gestión del registro de información de la entidad de los funcionarios y contratistas en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II relacionado con Hoja de Vida y Declaración de Bienes y Rentas, frente a la información suministrada por los grupos de Talento Humano y Contratos, durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de abril de 2022.

CRITERIOS DE LA AUDITORÍA

Para el seguimiento a la información registrada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II, se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

- Constitución Política de Colombia, artículo 122, inciso *“Antes de tomar posesión del cargo, al retirarse del mismo o cuando autoridad competente se lo solicite deberá declarar, bajo juramento, el monto de sus bienes y rentas.*

Dicha declaración sólo podrá ser utilizada para los fines y propósitos de la aplicación de las normas del servidor público.”

- Ley 87 de 1993 *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.”*
- Ley 190 de 1995. *“Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa”. Artículo 13. “Será requisito para la posesión y para el desempeño del cargo la declaración bajo juramento del nombrado, donde conste la identificación de sus bienes. Tal información deberá ser actualizada cada año y, en todo caso, al momento de su retiro”*
- Ley 489 de 1998 *“Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.”*
- Ley 909 de 2004. *“Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.”*
- Ley 1474 de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.*
- Ley 1712 de 2014. *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.”*
- Ley 2013 de 2019 *“Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés.”*
- Ley 1960 de 2019 *“por el cual se modifican la Ley 909 de 2004, el Decreto-ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones.”*

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

- Ley 2195 de 2022 *“Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.”*
- Decreto Ley No. 19 de 2012. *“Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.”* Artículo 227. Artículo modificado por el artículo 155 del Decreto Ley 2106 de 2019 *“Quien sea nombrado en un cargo o empleo público deberá, al momento de su posesión, registrar su hoja de vida, su declaración de bienes y rentas y los soportes en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), previa habilitación por parte de la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces. Al retiro del servicio la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas y los soportes deberán desvincularse del empleo en el SIGEP, sin perjuicio del deber de conservar las hojas de vida por la respectiva entidad, acorde con las normas vigentes.*

Quien vaya a vincularse a las entidades del Estado y su hoja de vida se encuentre registrada en el citado Sistema, únicamente deberá actualizar los datos de la hoja de vida o de la declaración de bienes y rentas. (...)

- Decreto Ley 2106 de 2019. *“Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.”*
- Decreto 2842 de 2010. *“Por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la operación del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) y se deroga el Decreto 1145 de 2004.”* Compilado en el Decreto No 1083 de 2015.
- Decreto 19 de 2012 *“Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.”* Incorporado al Decreto 1081 de 2015
- Decreto 1083 de 2015. *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.”*
- Decreto 103 de 2015 *“Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.”* Derogado Parcialmente por el Decreto 1081 de 2015.
- Decreto 484 de 2017. *“Por el cual se modifican unos artículos del Título 16 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública.”* ARTÍCULO 2. *“Modifíquese el artículo 2.2.16.4 del Título 16 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, el cual quedará así: “ARTÍCULO 2.2.16.4.*

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica. La actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica será efectuada a través del Sistema de Información y Gestión de Empleo Público-SIGEP y presentada por los servidores públicos para cada anualidad (...)

- Decreto No. 648 de 2017. “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”. “ARTÍCULO 2.2.5.1.9 Declaración de bienes y rentas y hoja de vida. Previo a la posesión de un empleo público, la persona deberá haber declarado bajo juramento el monto de sus bienes y rentas en el formato adoptado para el efecto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP, de acuerdo con las condiciones señaladas en el Título 16 de la Parte 2 del Libro 2 del presente Decreto”.
- Circular Externa No. 100 de 2021 “Implementación del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP 2 en las Entidades y Organismos del Orden Nacional.”
- Circular Externa No. 100-018 del 2 de diciembre de 2021 “Indisponibilidad del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – En sus Versiones SIGEP 1 y SIGEP 2” – Teniendo en cuenta la gestión que realizan las entidades en el aplicativo SIGEP, con ocasión del diligenciamiento de las hojas de vida y de las declaraciones de bienes y rentas de que trata la Ley 190 de 1995, se autoriza a las entidades que, durante este periodo puedan hacer uso de los formatos físicos.
- Circular 100-008 de 2021 “Cumplimiento de la Ley 2013 de 2019.
- Directiva Presidencia No. 01 de 2002 – Lineamientos frente a contratos administrativos entidades de la rama ejecutiva del orden nacional.

DESARROLLO DE LA AUDITORÍA:

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la información registrada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II.

Para ello, procedió al envío de memorando a los Grupos de Talento Humano y Contratación, con los siguientes números de radicados: 2022-180-014261-3 y 2022-180-014263-3 del 29 de abril de 2022, respectivamente, solicitando información de los contratos suscritos para el periodo de la auditoria y funcionarios vinculados y desvinculado de la entidad.

El Grupo de Contratación, dio respuesta a través del correo electrónico del 11 de mayo de

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

2022, en donde anexó a la información requerida en archivo Excel denominado: “*BASE DE DATOS RESPUESTA CONTROL INTERNO SIGEP.xlsx*” y memorando con radicado No. 2022-350-014533-3 del 11 de mayo de 2022.

De otra parte, el Grupo de Talento Humano, dio respuesta a través de correo electrónico del 19 de mayo de 2022, en donde adjuntó lo solicitado en dos archivos en formato Excel uno denominado: “*INFORME VINCULADOS Y DESVINCULADOS ENERO - ABRIL DE 2022.xlsx*” y el otro “*INFORME VINCULADOS Y DESVINCULADOS ENERO - ABRIL DE 2022.xlsx*” y 5 archivos en pdf con la gestión realizada.

1. Metodología Empleada

Se utilizaron técnicas de consulta al SIGEP, observación, revisión de reportes y procedimientos analíticos con respecto a los soportes aportados por el Grupo de Talento Humano y el Grupo de Contratación.

Para el análisis de la información, se realizó el análisis comparativo de los reportes obtenidos a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP con el perfil de la jefe de la Oficina de Control Interno, versus los listados de servidores públicos y contratistas, suministrados por los Grupos de Talento Humano y Contratación.

Una vez obtenido el permiso de acceso a la validación de la información se procedió al ingreso a través del enlace: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep2>, con las credenciales de la jefe de Control Interno. Se realizó la respectiva descarga de los reportes mencionados en el presente informe y consultas de información, lo cual se describe a continuación.

2. Información de Registros de Contratos en SIGEP

2.1. Registro de Contratos en SIGEP II Periodo julio – diciembre de 2021

Se procedió a comparar la base de Información enviada por el Grupo de Contratación para el periodo julio - diciembre de 2021 y el reporte “Contratos de Prestación de Servicios Profesionales 05052022.csv” generado en el Sistema de Información SIGEP II, se aplicaron los filtros a la información para el periodo mencionado.

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

2.1.1. Comparación con la Identificación del Contratista

En el análisis realizado el equipo auditor logro determinar que, de los 60 registros aportados por el Grupo de Contratos, 58 de ellos coinciden con el número de cédula.

En la siguiente imagen se puede observar los números de los registros y cedulas de ciudadanía que no coinciden de acuerdo con lo observado.

TIPO DE DOCUMENTO	Numero documento Contratista	CONTRATISTA: NOMBRE COMPLETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	VALOR TOTAL
CEDULA	64579325	SANDRA ISABEL LOPEZ HERNANDEZ	521	6/07/2021 0:00	31/12/2021 0:00	-
CEDULA	632007558	DELSA MARIA MORENO CEPERO	564	17/08/2021 0:00	31/12/2021 0:00	41.004.000

Información Suministrada por el Grupo de Contratos

Se realizó consulta individual para cada una de la anterior lista, para el primer registro (64.579.325) no aparece información registrada; en el segundo caso el registro (632.007.558) aparece, pero sin registrar el contrato.

De lo anterior, se pudo observar que con el mismo nombre (Delsa Maria Moreno Cepero) y diferente número de identificación 1.026.275.749, también aparece registrada, pero sin registro de contrato. Una vez consultada la oficina de Contratos, esta manifestó que esta situación actualmente se está gestionado ante DAFP en el proceso de migración del SIGEP I al SIGEP II.

2.1.2. Comparación con el Nombre del Contratista:

Con respecto a la coincidencia por nombres de la base de sesenta (60) registros cincuenta y nueve (59) de ellos coincidieron.

A continuación, se muestra la evidencia del registro que no coincide, de acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Contratos:

TIPO DE DOCUMENTO	Numero documento Contratista	CONTRATISTA: NOMBRE COMPLETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	VALOR TOTAL
CEDULA	64.579.325	SANDRA ISABEL LOPEZ HERNANDEZ	521	6/07/2021 0:00	31/12/2021 0:00	-

Información Suministrada por el Grupo de Contratos

Esta información también se detectó, y por información del Grupo de Contratos manifestaron que actualmente está gestionado ante el DAFP en el proceso de migración del SIGEP I al SIGEP II.

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

2.1.3. Comparación con el Número de Contrato:

En desarrollo de la verificación de los sesenta (60) contratos, de estos coinciden 59 registros según información aportada por el Grupo de Contratos. En la siguiente imagen se puede observar el registro en SIGEP, que no coincide.

TIPO DE DOCUMENTO	Numero documento Contratista	CONTRATISTA: NOMBRE COMPLETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	VALOR TOTAL
CEDULA	64.579.325	SANDRA ISABEL LOPEZ HERNANDEZ	521	6/07/2021 0:00	31/12/2021 0:00	0

Información Suministrada por el Grupo de Contratos

De acuerdo con la información obtenida por el grupo de Contratos actualmente se está gestionado ante el DAFP en el proceso de migración del SIGEP I al SIGEP II.

2.2. Registro de Contratos en SIGEP II Periodo enero - abril de 2022

Se procedió a realizar consulta en el SIGEP de los contratos correspondientes al periodo enero – abril de 2022, a través del reporte “*Contratos de Prestación de Servicios Profesionales 05052022.csv*”.

Se realizó el respectivo filtro de información, no se encontraron registros para este periodo en mención. En el análisis del equipo auditor se infiere que se está presentado una no conformidad con respecto a las disposiciones legales. Se procedió a contactar a la Función Pública para conocer acerca de esta no conformidad, de lo que reportaron lo siguiente; “*lo más posible es que no se hayan registrado los contratos*”.

De lo anterior, se consultó con la funcionaria Jeimmy Viviana Rodriguez del Grupo de Contratos, encargada del SIGEP, e informa que anteriormente el SIGEP presentaba indisponibilidad e intermitencia que hace tedioso el registro de la información, como también hace referencia a la circular de DAFP, relacionado con la migración del SIGEP I al SIGEP II. De lo anterior, ella comenzó el proceso de registrar esta información.

2.3. Aprobación de Hojas de Vida Periodo julio – diciembre de 2021

Se procedió a descargar archivo “*Consulta de Hojas de Vida Aprobadas de la Entidad 24052022*” que para el año 2021 contiene 91 registros, se realizó la comparación con los 60 registros enviados por el Grupo de Contratos, arrojando como resultado 4 registros coincidentes, los demás registros no tiene aprobación de Hoja de Vida.

	FORMATO				Versión 9	
	Informe Auditoría Interna de Gestión				F01-PR-CIG-02	
					FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020	

De igual manera, se realizó un cruce de información entre aprobados 2020 y registros sin fecha aprobados, presentando una coincidencia de 36 registros con respecto a los 60 enviados por contratos. Esta diferencia de 24 registros, se muestran a continuación:

TIPO DE DOCUMENTO	Numero documento Contratista	CONTRATISTA: NOMBRE COMPLETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	VALOR TOTAL
CEDULA	5822121	DIEGO ALEJANDRO LEGUIZAMO MARTÍNEZ	588	7/09/2021 0:00	30/11/2021 0:00	27.132.000
CEDULA	9173097	JAIME RAFAEL ARANGO VIANA	591	13/09/2021 0:00	31/12/2021 0:00	21.600.000
CEDULA	10885900	JAIME BERNARDO ARABIA MONTIEL	670	18/11/2021 0:00	31/12/2021 0:00	7.166.667
CEDULA	12985822	LUIS CARLOS MARTÍNEZ MUÑOZ	594	8/09/2021 0:00	30/11/2021 0:00	30.736.000
CEDULA	36306914	LUZ MARIETHA DURAN BLANCO	581	1/09/2021 0:00	31/12/2021 0:00	43.753.840
CEDULA	39655842	BLANCA MÓNICA PARRA CARDENAS	587	6/09/2021 0:00	31/12/2021 0:00	-
Si aparece R contrato CEDULA	41476294	GLADYS AMALIA LAVERDE PAVA	583	20/09/2021 0:00	30/11/2021 0:00	41.572.000
R contrato CEDULA	64579325	SANDRA ISABEL LOPEZ HERNANDEZ	521	6/07/2021 0:00	31/12/2021 0:00	-
CEDULA	78757763	IVÁN DARÍO FIGUEROA VILLADIEGO	562	13/08/2021 0:00	31/12/2021 0:00	23.000.000
R contrato CEDULA	79246273	EDGAR GILBERTO LOZANO LOZANO	555	9/08/2021 0:00	31/12/2021 0:00	42.500.000
R contrato CEDULA	79626041	JHON FREDY MORENO MONTOYA	619	27/09/2021 0:00	31/12/2021 0:00	23.500.000
CEDULA	79918776	ALEJANDRO MORENO LOPEZ	604	16/09/2021 0:00	31/12/2021 0:00	28.000.000
CEDULA	80854107	SERGIO ANDRÉS GARCÍA JIMÉNEZ	550	12/08/2021 0:00	31/12/2021 0:00	32.433.333
CEDULA	91474772	DAIBY JAVIER JIMÉNEZ RAMÍREZ	582	2/09/2021 0:00	31/12/2021 0:00	35.700.000
R contrato CEDULA	632007558	DELSA MARIA MORENO CEPERO	564	17/08/2021 0:00	31/12/2021 0:00	41.004.000
CEDULA	1015470754	LAURA JULIANA SILVA AGUILAR	603	16/09/2021 0:00	31/12/2021 0:00	14.759.157
R contrato CEDULA	1031167423	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ MONTENEGRO	595	13/09/2021 0:00	31/12/2021 0:00	5.360.303
CEDULA	1032433770	EDNA ROCIÓ BAUTISTA HERNANDEZ	616	1/10/2021 0:00	31/12/2021 0:00	27.000.000
CEDULA	1037610122	ALEJANDRA RESTREPO AREIZA	607	24/09/2021 0:00	31/12/2021 0:00	22.633.333
R contrato CEDULA	1065582634	DEIMER ERVIN RAMOS MOLINA	638	22/10/2021 0:00	31/12/2021 0:00	28.500.000
R contrato CEDULA	1070019132	ANA MARIA CASTRO	605	15/09/2021 0:00	31/12/2021 0:00	5.261.038
CEDULA	1090451695	ENYEMBERT ANDREY TÉLLEZ GOMEZ	611	22/09/2021 0:00	31/12/2021 0:00	19.800.000
CEDULA	1104428739	ANGELICA MARIA PUPO BERMÚDEZ	640	25/10/2021 0:00	31/12/2021 0:00	3.979.800
CEDULA	1144058831	MARLON ANDRÉS MORENO MILLÁN	566	19/08/2021 0:00	31/12/2021 0:00	40.392.000

Información Suministrada por el Grupo de Contratos

El equipo auditor procedió a consultar en el SIGEP, uno a uno los contratistas de la relación anterior.

Es preciso informar que, con el perfil asignado a la Oficina de Control interno, no se

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

encontró una manera de consultar uno a uno el tema de la aprobación de hojas de vida. Sin embargo, en 17 casos no aparecen con registro de información (sin vinculación), y 23 casos no tienen el registro del contrato.

No obstante, en el proceso de migración entre SIGEP I y SIGEP II, se evidenciaron inconsistencias en los registros. Se infiere que la información anteriormente mencionada puede ser parte de las inconsistencias de esta migración al SIGEP y cuyas gestiones está realizado el Grupo de Contratación del MADR ante DAFP.

2.4. Aprobación de Hojas de Vida Periodo enero - abril de 2022

Se procedió a descargar el archivo “Consulta de Hojas de Vida Aprobadas de la Entidad 24052022” que para el año 2022 contiene 179 registros, se procedió a realizar la comparación con los 478 registros enviados por el Grupo de Contratos, arrojando como resultado: 173 registros coincidentes, los demás registros (305) no tiene aprobación de Hoja de Vida.

Se realizó una verificación de 26 registros, entre ellos, algunos tienen registrado el contrato y en otros casos no. Es preciso informar que, con el perfil asignado a la Oficina de Control interno, no se encontró una manera de consultar uno a uno el tema de la aprobación de hojas de vida.

En conclusión, para el periodo julio de 2021 – abril de 2022, se aprobaron 177 de hojas de Vida de Contratistas de los 532 contratos suscritos y enviados por el Grupo de Contratación excluyendo los NIT. Se dejó de aprobar 361 hojas de Vida de Contratistas, que corresponde aproximadamente al 68% del total de los contratos realizados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Por lo anterior, y según información obtenida través de la circular 100-018 del 2 de diciembre de 2021 – del DAFP cuyo asunto se refiere a: “ *Indisponibilidad del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, en sus versiones SIGEP 1 y SIGEP 2*”, en la cual determinan que la gestión que realizan las entidades en el aplicativo SIGEP, con ocasión del diligenciamiento de las hojas de vida y de las declaraciones de bienes y rentas de que trata la ley 190 de 1995, autoriza a las entidades que, durante este periodo de migración al SIGEP II puedan hacer uso de los formatos físicos.

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

2.5. Monitoreo de Hojas de Vida Periodo julio - diciembre de 2021

Una vez se logró descargar el archivo “*Monitoreo de actualización de Hoja de Vida 09052022*”, con el perfil de la jefe de la Oficina Control Interno, se realizó los respectivos filtros de información, en los cuales se encontraron 73 registros, se verificó la actividad de modificación a las Hojas de Vida de los Contratistas y se encontró las siguientes estadísticas para el periodo en mención:

Con el archivo descargado de los 73 registros, se realizó cruce de información de la base suministrada por el Grupo de Contratos que corresponde a 60 registros. Presentándose el siguiente resultado:

- Los contratistas modificaron 15 registros,
- Los demás contratistas no realizaron modificaciones a la Hoja de Vida.

Se pudo observar que se cumple de conformidad con lo establecido en el procedimiento.

2.6. Monitoreo de Hojas de Vida Periodo enero - abril de 2022

El equipo auditor procedió a descargar el archivo “*Monitoreo de actualización de Hoja de Vida 09052022*”, con el perfil de la jefe de la Oficina Control Interno - OCI, y se realizó filtro para el periodo mencionado.

La base de Monitoreo de las Hojas de Vida de Contratista de acuerdo con la consulta en el SIGEP presenta 513 registros, se realizó cruce de información con la base enviada por el Grupo de Contratos correspondiente a 478 registros, que dio como resultado 463 de ellos coincidentes de modificación de Hojas de Vida de los Contratista, los demás no realizaron modificación a la Hoja de Vida.

2.7. Monitoreo de Bienes y Rentas Periodo julio - diciembre de 2021

Se procedió a generar el reporte “*Monitoreo de Bienes y Rentas 18052022.xlsx*” del SIGEP II, con el perfil del jefe de la Oficina de Control Interno y la generación del reporte del Aplicativo 2013: “*FORMULARIO.xlsx*” del 19 de mayo de 2022 y realizó el filtro de información para el periodo mencionado.

Conforme con las pruebas y validaciones encontradas el equipo auditor manifiesta lo siguiente.

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Con respecto a información del SIGEP

Se realizó el cruce de Información, coinciden 20 registros de los 60 suministrados por la base de información remitida por el Grupo de Contratos. Los registros que no coinciden corresponden a 40.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural conjuntamente con el DAFP, están el proceso de verificación de los registros de información migrados del SIGEP I al SIGEP II, realizado a finales del año 2021 y principios de este año 2022.

De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Contratos, presenta inconsistencias en la migración de la información, razón por la cual puede estar sucediendo con los 40 registros, y que actualmente los ciudadanos no pueden consultar y posiblemente conlleven a un incumplimiento a la normativa vigente.

Con respecto al Aplicativo 2013

Se realizó el cruce de Información entre los reportes, hay coincidencia de 39 registro de los 60 de la base de información suministrada por el Grupo de Contratos. Los registros que no coinciden corresponden a 21.

Combinación de Registros en SIGEP y Aplicativo 2013

Se realizó el cruce de Información entre las bases de información, coinciden 45 registro de los 60 de la base de información suministrada por el Grupo de Contratos.

A continuación, se pueden apreciar los 15 registros que no coinciden:

TIPO DOCUMENTO	DE	Numero documento Contratista	CONTRATISTA: NOMBRE COMPLETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	VALOR TOTAL
CEDULA		10.264.540	EDGAR DE JESÚS GOMEZ VALLEJO	639	22/10/2021 0:00	31/12/2021 0:00	19.550.000
CEDULA		10.885.900	JAIME BERNARDO ARABIA MONTIEL	670	18/11/2021 0:00	31/12/2021 0:00	7.166.667
CEDULA		19.420.425	JAIR USECHE MACIAS	608	20/09/2021 0:00	31/12/2021 0:00	16.800.000
CEDULA		39.655.842	BLANCA MÓNICA PARRA CARDENAS	587	6/09/2021 0:00	31/12/2021 0:00	-
CEDULA		64.579.325	SANDRA ISABEL LOPEZ HERNANDEZ	521	6/07/2021 0:00	31/12/2021 0:00	-
CEDULA		72.010.803	ISMAEL ENRIQUE SOTO PEÑA	568	23/08/2021 0:00	31/12/2021 0:00	27.000.000
CEDULA		79.246.273	EDGAR GILBERTO LOZANO LOZANO	555	9/08/2021 0:00	31/12/2021 0:00	42.500.000


	FORMATO		Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión		F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

CEDULA	79.626.041	JHON FREDY MORENO MONTOYA	619	27/09/2021 0:00	31/12/2021 0:00	23.500.000
CEDULA	632.007.558	DELSA MARIA MORENO CEPERO	564	17/08/2021 0:00	31/12/2021 0:00	41.004.000
CEDULA	1.022.387.633	JENNYFER DANIELA ROJAS PARRA	624	4/10/2021 0:00	31/12/2021 0:00	4.996.887
CEDULA	1.032.385.150	LOREN DAYANA PORRAS ACOSTA	527	9/07/2021 0:00	31/12/2021 0:00	30.000.000
CEDULA	1.037.610.122	ALEJANDRA RESTREPO AREIZA	607	24/09/2021 0:00	31/12/2021 0:00	22.633.333
CEDULA	1.065.582.634	DEIMER ERVIN RAMOS MOLINA	638	22/10/2021 0:00	31/12/2021 0:00	28.500.000
CEDULA	1.104.428.739	ANGELICA MARIA PUPO BERMÚDEZ	640	25/10/2021 0:00	31/12/2021 0:00	3.979.800
CEDULA	1.110.588.802	LAURA CAMILA CRUZ RÍOS	584	3/09/2021 0:00	31/12/2021 0:00	7.866.667

Información Suministrada por el Grupo de Contratos

Se procedió a realizar las consultas al SIGEP individualmente a partir del número de identificación, en las declaraciones de bienes y rentas las cuales se consultaron en formato pdf. En dicho formato no se encuentra un campo que haga referencia al periodo declarado, razón por la cual no se pudo realizar la verificación del periodo correspondiente.

En la siguiente figura podemos observar una inconsistencia. A nivel de ejemplo, tenemos una declaración de 07 de octubre de 2021, en este caso, hay un archivo con una declaración de renta de 2019, por los valores allí registrados, parece que la declaración de bienes y rentas corresponde al año 2019.

		PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS <small>(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)</small>	
Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2021-10-07 17:38
Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JAIME	BERNARDO	ARABIA	MONTIEL
Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	10885900
Lugar de nacimiento			
País	Colombia	Departamento	Sucre
Municipio	SAN MARCOS		
Lugar de domicilio			
País	Colombia	Departamento	Sucre
Municipio	SAN MARCOS		
Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje		MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	
Lugar de sede			
País	Colombia	Departamento	Bogotá D.C
Municipio	BOGOTÁ		
Dirección	AVENIDA JIMENEZ N°. 7A - 17 EDIFICIO PEDRO A. LOPEZ		
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA		

Ejemplo - Declaración de Bienes y Rentas Consultada en SIGEP II, para la cedula 10.885.900

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Para el periodo julio -diciembre de 2021, se realizó, registros de Bienes y Rentas, por parte de los contratistas en el SIGEP II, que no se debería realizar allí, de acuerdo con la normatividad existente.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural conjuntamente con el DAFP, están el proceso de verificación de los registros de información migrados del SIGEP I al SIGEP II, realizado a finales del año 2021 y principios de este año 2022.

De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Contratos, presenta inconsistencias en la migración de la información, razón por la cual puede estar sucediendo con los registros, y que actualmente los ciudadanos no pueden consultar y posiblemente conlleven a un incumplimiento a la normativa vigente.

2.8. Monitoreo de Bienes y Rentas Periodo enero - abril de 2022

Se procedió a generar el reporte “*Monitoreo de Bienes y Rentas18052022.xlsx*” del SIGEP II, con el perfil del jefe de la Oficina de Control Interno y la generación del reporte del Aplicativo 2013 “FORMULARIO.xlsx” del 19 de mayo de 2022; se realizó filtrado de información para el periodo en mención.

Conforme con las pruebas y validaciones encontradas el equipo auditor manifiesta lo siguiente.

Con respecto a información del SIGEP

Se realizó el cruce de Información entre las bases, hay coincidencia de 94 registro de los 478 registros de la base de información suministrada por el Grupo de Contratos.

Con respecto al Aplicativo 2013

Se realizó el cruce de Información entre las bases, hay coincidencia de 154 registro de los 478 registros de la base de información suministrada por el Grupo de Contratos. Los registros que no coinciden corresponden a 324 registros.

Combinación de Registros en SIGEP y Aplicativo 2013

Se realizó el cruce de Información entre las bases, hay coincidencia de 220 registro de los 478 registros de la base de información suministrada por el Grupo de Contratos. Los registros que no coinciden corresponden a 258.

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Se procedió con la revisión de registros en la página de DAFP – SIGEP II

Con la verificación realizada se pudo establecer que la cedula número 212.803, la publicación de bienes y rentas realizada el 11 de enero de 2022 y de acuerdo con certificado de ingresos y retenciones de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía, del periodo 2020, dicha información se encuentra registra como Honorarios en la declaración de bienes y rentas y registro de conflictos, que correspondería al periodo 2020, y no al periodo 2021, requerido por la norma;

La cedula 3.192.285, publicación de la declaración de bienes y rentas del 22 de diciembre de 2021, de acuerdo con declaración de renta año 2020, hay información de rentas de trabajo, dicha información se encuentra registrada como honorarios en la declaración de bienes y rentas y registro de conflictos, que correspondería al periodo 2020, y no al periodo 2021, requerido por la norma.

Los contratistas realizaron registros de declaración y bienes en el SIGEP II, que no debían realizar allí, de acuerdo con la normatividad existente. En este caso el registro se debió realizar a través del aplicativo 2013. Se recomienda que el Grupo de Contrato dar conocer al personal del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, las disposiciones de la normatividad y los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.

De otra parte, en los pdf de la declaración de bienes y rentas y declaración de conflicto de intereses consultados, no se pudo establecer el periodo al que corresponde, debido a que únicamente aparece la fecha de publicación. Se igual manera, se toma una muestra de los registros que no coincidieron (258) correspondiente a 25 y procedió a consultar individualmente en el SIGEP, la gran mayoría de estos registros corresponden al año 2020, para contratos suscritos en el año 2022, pero el DAFP autorizó realizar la declaración en los formatos establecidos en forma manual.

En conclusión, se suscribieron 265 registros de Bienes y Rentas para el periodo julio de 2021 – abril de 2022; se dejaron de suscribir 273 declaraciones correspondientes aproximadamente al 51% de los contratos en SIGEP; teniendo en cuenta la circular 100-018 del 2 de diciembre de 2021 – Indisponibilidad del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, en sus versiones SIGEP 1 y SIGEP 2, se podían realizar las declaraciones en los formatos establecidos, se observa que el registro de bienes y rentas se encuentra conforme.

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

3. Información de Registros de Servidores Públicos en el SIGEP

3.1. Aprobación de Hojas de Vida Periodo julio – diciembre de 2021

Con el perfil de jefe de la Oficina de Control Interno, el equipo auditor generó el reporte denominado: “*Consulta de Hojas de Vida Aprobadas Entidad 09052022*”, y realizó el respectivo filtro para el periodo en mención.

Para el periodo, se aprobaron 266 hojas de vida, de las cuales 60 presentaron actualización de información por parte de los servidores públicos. El reporte mencionado contiene una modificación de 61 registros de hojas de vida.

3.2. Aprobación de Hojas de Vida Periodo enero - abril de 2022

Se generó el reporte con el perfil de jefe de la Oficina de Control Interno denominado “*Consulta de Hojas de Vida Aprobadas Entidad 09052022*”, y se realizó el respectivo filtrado de información para el periodo.

Para este periodo, se aprobaron 24 hojas de vida, de las cuales, no se presentó actualización de información por parte de los servidores públicos. El informe mencionado contiene una modificación de 50 de hojas de vida.

De igual manera, se realizó cruce de información entre reporte “*Consulta de Hojas de Vida Aprobadas de la entidad 24052022*”, y la Planta Activa. Como resultado presenta una coincidencia de 283 registros de los 284 registros de la planta.

La hoja de Vida que no se encuentra aprobada es:

Apellidos y Nombres	Cedula	Código	Grado	Cargo Actual	Fecha de ingreso dd/mm/aaa
GARZON FABIOLA MARIA	51.610.976	4210	22	Secretario Ejecutivo	17/06/2015 0:00

Información Suministrada por el Grupo de Talento Humano

El equipo auditor entrevistó al encargado del SIGEP del Grupo de Talento Humano e informo que es posible que la funcionaria, haya realizado una actualización de la información de la Hoja de Vida, registrada en el SIGEP, y por tal razón, no se encuentra aprobada o es inconsistencia en la migración de datos. Sin embargo, el auditor verificó posteriormente la información y está se encuentra conforme.

En conclusión, el Grupo de Talento Humano aprobó el 100% de la Hojas de Vida de los servidores públicos en el SIGEP.

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

3.3. Monitoreo de Bienes y Rentas Periodo julio - diciembre de 2021

Para este periodo, se procedió a descargar o generar en el SIGEP II, con el perfil del jefe de la Oficina de Control Interno, el reporte denominado: “*Monitoreo de Bienes y Rentas 21052022*”, seguidamente se realizó el filtrado de la información para Servidores Públicos:

Ingreso: El informe, contiene 24 registros, del periodo 2020, diligenciados en el segundo semestre de 2021.

Se realizó cruce de información entre las bases, reporte SIGEP y recibida de Talento Humano, enviada por correo electrónico el día 19 de mayo de 2022, archivo “*INFORME VINCULADOS Y DESVINCULADOS JULIO - DICIEMBRE DE 2021*”, que contiene 27 registros con los siguientes resultados: coincidencia de 21 registros.

Se consultó el año 2021 para ingresos, se encuentra el registro con cedula 79.348.490, con información para tomar posesión y periodo 1 al 31 de diciembre, el cual se encuentra mal diligenciado, que es responsabilidad de la persona. En entrevista con encargado del SIGEP, nos informa que, para esa fecha, el SIGEP, está en el proceso de migración a la versión II, e indisponibilidad de la anterior versión.

Para el caso de la cedula 1.022.994.372; se consultó en el SIGEP, con perfil del jefe de la Oficina de Control Interno, se detectó una inconsistencia en la cual se observó que es una declaración periódica, pero en la información individual revisada del periodo corresponde a declaración para posesión.

Quedan los siguientes registros:

APellidos y Nombres	CÉDULA	CÓDIGO	GRADO	EMPLEO ACTUAL	FECHA DE INGRESO dd/mm/aaa	DEPENDENCIA
FRANCO TORRES OMAR	6.776.546		20	VICEMINISTRO	10/08/2021 0:00	VICEMINISTERIO DE DESARROLLO RURAL
MARQUEZ CALA HUMBERTO	19.221.831	4103	9	CONDUCTOR MECÁNICO	25/08/2021 0:00	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
TOBAR PIZO PAULA ANDREA	25.274.014	2044	11	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1/10/2021 0:00	DIRECCIÓN DE BIENES PÚBLICOS RURALES
ARDILA CHAPARRO FELIZ FERNANDO	74.346.621	4103	11	CONDUCTOR MECÁNICO	10/08/2021 0:00	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Información Suministrada por el Grupo de Talento Humano

Se procedió a revisar individualmente cada uno de los anteriores registros en SIGEP, con los siguientes resultados:

Se consultó en el SIGEP, se evidencia que 2 personas no presentan registro (6.776.546 y 25.274.014). No presentó declaración de Ingreso (19.221.831 y 74.346.621). En conclusión, estas 4 personas no realizaron declaración de Bienes y Rentas de ingreso en el SIGEP.

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

El equipo auditor solicitó entrevista al encargado de SIGEP en el Grupo de Talento Humano, y procedió a consultar que sucedió con el registro de las cédulas 6.776.546 y 25.274.014. Para lo cual el funcionario encargado manifestó lo siguiente: debido a los problemas presentados por el SIGEP las declaraciones fueron realizadas a manuscrita y máquina, respectivamente.

El Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP de acuerdo con la Ley 190 de 1995, autorizó a las entidades el uso de los formatos físicos, tanto del Formato de Hoja de Vida y la Declaración de Bienes y Rentas en el marco de la circular emitida por esta entidad.

Actualización: Presenta 4 registros.

Periódica: Dos servidores Públicos Presentaron la Declaración de Bienes y Rentas fuera de los tiempos establecidos de acuerdo con el siguiente cuadro:

Documento de identidad	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Año Declarado	Inicio de la Declaración	Fecha de Fin de la Declaración	Fecha Presentación
12.241.685	GONZÁLEZ	MORALES	FRANK	DENIZAR	2020	2020-01-01	2020-12-31	1/12/2021
21.022.760	SÁNCHEZ	ARDILA	DINA	LUZ	2020	2020-01-01	2020-12-31	6/01/2022

Información Suministrada por el Grupo de Talento Humano

Se realizó consultas individuales a los anteriores registros, y se encuentran conformes.

Retiro: No presenta registros para el periodo mencionado.

Nota: Para los retirados del año 2021, se procedió a realizar la comparación entre la información del reporte SIGEP para el año 2021 (8 registros) y la Información enviada por el Grupo de Talento Humano, a través de correo electrónico del día 19 de mayo de 2022, archivo “Informe Vinculados y Desvinculados julio - diciembre de 2021”, que contiene 20, registros con el siguiente resultado: coincidencia de 5 registros.

Se revisó el periodo año 2022, con respecto a retirados y se encuentran la cédula 51.627.314.

Para exfuncionarios, que ahora son contratistas, se encuentra el caso de las cédulas 35.197.143 y 52.916.816

Faltan por realizar declaración de retiro los siguientes funcionarios:

ORTIZ RÍOS HENRY NELSON	5.916.370	4103	11	CONDUCTOR MECÁNICO	1/08/2021 0:00
ANDRADE ACOSTA MANUEL DE JESÚS	8.766.746	4044	12	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	9/08/2021 0:00
TOBAR PIZO PAULA ANDREA	25.274.014	2044	11	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1/11/2021 0:00
ISAACS RODRIGUEZ LUCIA DEL PILAR	38.248.530	2028	15	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	31/12/2021 0:00

	FORMATO				Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión				F01-PR-CIG-02
					FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

ARDILA CHAPARRO FELIZ FERNANDO	74.346.621	4103	9	CONDUCTOR MECÁNICO	9/08/2021 0:00
JIMÉNEZ CARDONA JUAN CARLOS	79.782.670	1020	12	ASESOR	11/08/2021 0:00
CALDERÓN RAMÍREZ ERIKA CAMILA	1.015.435.358	4210	16	SECRETARIO EJECUTIVO	14/10/2021 0:00
ARBOLEDA CORTES DANIEL	1.020.718.763	137	21	JEFE DE OFICINA	16/08/2021 0:00
GUERRERO CARVAJAL PAOLA ANDREA	1.022.994.372	4044	11	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	25/10/2021 0:00
AGUDELO GOMEZ JORGE ANDRÉS	1.026.559.024	2028	13	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	11/07/2021 0:00
ALEMÁN RUIZ LUIS ALFREDO	1.064.990.560	2028	13	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	13/08/2021 0:00
GUEVARA ACOSTA ARGELID MAIRENA	1.152.220.685	3124	14	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	5/09/2021 0:00

Información Suministrada por el Grupo de Talento Humano

El auditor realizó consulta individual en el SIGEP para cada uno de los registros anteriores, con los siguientes resultados:

Aparecen sin registro 10 funcionarios los cuales se identifican los números de cedula (5.916.370, 8.766.746, 25.274.014, 38.248.530, 79.782.670, 1.015.435.358, 1.020.718.763, 1.026.559.024, 1.064.990.560 y 1.152.220.685).

No aparecen declaraciones de retiro de 3 servidores públicos (35.197.143, 51.627.314, y 52.916.816), y sin declaración 2 registros (74.346.621 y 1.022.994.372).

Se consultó el caso de 1.015.435.358 y se encuentra diligenciado en el Sistema SIGEP. DAFP, de acuerdo con la Ley 190 de 1995, autorizó a las entidades el uso de los formatos físicos tanto del Formato de Hoja de Vida y Declaración de Bienes y Rentas.

3.4. Monitoreo de Bienes y Rentas Periodo enero – abril de 2022

Para este periodo, se procedió a general el reporte del SIGEP, con el perfil del jefe de la Oficina de Control Interno denominado: “Monitoreo de Bienes y Rentas 21052022”, que contiene la siguiente información para Servidores Públicos:

Ingreso: Se presentaron 26 registros, se repite un registro con la Cédula No. 21.022.760; para el periodo de declaración 2021.

Se realizó cruce de información recibida de Talento Humano, enviada por correo electrónico el día 19 de mayo de 2022, archivo “Informe Vinculados y Desvinculados enero - abril de 2022”, que contiene 21 registros, dando como resultado la coincidencia de 17 registros, faltan por realizar declaración de Ingreso los siguientes funcionarios:

TIPO DE VINCULACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	CÓDIGO	GRADO	EMPLEO ACTUAL	FECHA DE INGRESO dd/mm/aaa
LN	CAMPO ELIACH ISABEL TERESA	49.794.337	1020	12	ASESOR	22/02/2022 0:00
NP	GARZON FABIOLA MARIA	51.610.976	4210	22	SECRETARIO EJECUTIVO	19/01/2022 0:00

	FORMATO				Versión 9	
	Informe Auditoría Interna de Gestión				F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020	

NP	CASALLAS ACOSTA DIANA LUCIA	1.023.879.103	4178	18	SECRETARIO EJECUTIVO	28/01/2022 0:00
LN	CARDENAS BEJARANO LURY ARANTXA DEL BENEZIR	1.032.432.058	2028	17	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	26/01/2022 0:00

Información Suministrada por el Grupo de Talento Humano

Se procedió con la verificación individual en el SIGEP, con el perfil de jefe de la Oficina de Control Interno, solamente la cedula número 51.610.97, tiene declaración de ingreso, el cual, se verificó en el documento digital para tomar posesión. Los demás no presentan declaración.

Se entrevistó al encargo de SIGEP en el Grupo de Talento Humano, se validó un caso de 49.794.337, la declaración se encuentra elaborada en manuscrito, de acuerdo con la autorización emanada del DAFP.

Actualización: Presenta 2 registros.

Periódica: Presenta 84 registros, se repite un registro con la cédula Número 40.016.452, y no se encuentra activo cedula No. 39.701.043, es de anotar que está declaración periódica tiene plazo de presentación hasta el 31 de mayo de 2021.

Se realizó comparación entre la planta vigente y las declaraciones del periodo 2021; con los siguientes resultados, coinciden 75 registros de los 280 registros de la planta, que corresponde a un 26.4% de la planta vigente ocupada.

Con respecto a la declaración periódica año 2021, se evidencia la gestión realizada por el Grupo de Talento Humano, a través de correos institucionales, donde se informa a los servidores públicos, el deber de presentar la Declaración de Bienes y Rentas e informa que debe realizarse hasta el 31 de mayo de 2022 y correo electrónico del 8 de abril de 2022, de la Secretaria General, donde se adjunta la circular 17 del 08 de abril de 2022 "Declaración Juramentada de Bienes y Rentas Vigencia 2022", en la cual se incluye el "Manual Registro de Bienes y Rentas en el SIGEP II"

Retiro: Se presenta 8 registros.

Se realizó cruce de información recibida del Grupo de Talento Humano enviada por correo electrónico el día 19 de mayo de 2022, archivo "*Informe Vinculados y Desvinculados enero - abril de 2022*", que contiene 14 registros; no coincide ningún registro, debido a que corresponden a retirados del año 2022, el cual se encuentra conforme.

Para el Periodo mencionado el análisis se encuentra en la siguiente nota.

Nota: Se encuentran registros para el año 2022 así:

Actualización: Se encuentran 13 registros, de los cuales se repite un registro de la cedula No. 19.325.007 y dos registros de la cedula de 80.136.266.

	FORMATO				Versión 9	
	Informe Auditoría Interna de Gestión				F01-PR-CIG-02	
					FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020	

Del análisis, llama la atención que

- 11 registros corresponden a declaración del año 2021, y se encuentran registrados en el año 2022.
- Un registro con un periodo de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2021
- Registro desde enero de 2022 a diciembre de 2021.

Aspecto que indica que el SIGEP, no realiza controles para el registro de información. Los registros son los siguientes:

Numero identidad	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	año declaración	Fecha de Inicio de la Declaración	Fecha de Fin de la Declaración
19.325.007	TRIANA		JORGE	EDUARDO	2022	2021-01-01 00:00:00.0	2021-12-31 00:00:00.0
19.325.007	TRIANA		JORGE	EDUARDO	2022	2021-01-01 00:00:00.0	2021-12-31 00:00:00.0
36.953.333	PANTOJA	MORALES	ANGELA	MARIA	2022	2020-01-01 00:00:00.0	2021-12-31 00:00:00.0
37.548.778	DUARTE	BAUTISTA	MARISOL		2022	2021-01-01 00:00:00.0	2021-12-31 00:00:00.0
52.165.896	GONZÁLEZ		INGRID	BIBIANA	2022	2021-01-01 00:00:00.0	2021-12-31 00:00:00.0
52.800.298	PALACIO	JARAMILLO	MARGARITA	MARIA	2022	2022-01-01 00:00:00.0	2021-12-31 00:00:00.0
52.821.816	Rodriguez	Lozano	Martha	Lucia	2022	2021-01-01 00:00:00.0	2021-12-31 00:00:00.0
63.306.453	URIBE	BLANCO	MERCEDES		2022	2021-01-01 00:00:00.0	2021-12-31 00:00:00.0
80.136.266	ROZO	DORIA	JOHN	WILLIAM	2022	2021-01-01 00:00:00.0	2021-12-31 00:00:00.0
80.136.266	ROZO	DORIA	JOHN	WILLIAM	2022	2021-01-01 00:00:00.0	2021-12-31 00:00:00.0
80.136.266	ROZO	DORIA	JOHN	WILLIAM	2022	2021-01-01 00:00:00.0	2021-12-31 00:00:00.0
93.368.237	Vallejo	Bocanegra	wilber	Jairo	2022	2021-01-01 00:00:00.0	2021-12-31 00:00:00.0
1.024.549.463	NUÑEZ	OCHOA	LAURA	CAMILA	2022	2021-01-01 00:00:00.0	2021-12-31 00:00:00.0

Información al filtrarla por año declarado del reporte "Monitoreo de Bienes y Rentas 21052022" descargado o generado por SIGEP II.

Los servidores públicos relacionados en la anterior imagen se encuentran con declaración año 2021, a excepción de dos registros con cédulas número 36.953.333 y 52.800.298.

Se envió correo electrónico el día 23 de mayo de 2022, al Departamento Administrativo de la Función Pública, para que se realicen las respectivas aclaraciones, a la fecha de este informe no se cuenta con la respectiva respuesta.

Se procedió con la verificación individual, y se detectó que el común denominador, es que todos los servidores públicos, presentan modificaciones a las declaraciones iniciales año 2021, no se encuentra ninguna inconsistencia, desde la información consultada. El documento de declaración individual en pdf, no establece a que periodo corresponde la declaración, hecho que dificulta establecer el periodo en los documentos impresos.

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Retiro: Se encuentran 13 registros.

El equipo auditor, procedió a realizar cruce de información recibida del Grupo de Talento Humano enviada por correo electrónico el día 19 de mayo de 2022, archivo “*Informe Vinculados y Desvinculados enero - abril de 2022*”, que contiene 14 registros, con el siguiente resultado:

Coinciden 9 registros y los 5 restantes no presentaron declaración de bienes y rentas de retiro, de acuerdo con el siguiente listado:

APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	CÓDIGO	GRADO	EMPLEO	FECHA DE RETIRO dd/mm/aaa
BOLAÑOS MARCO AURELIO	15.810.701	2028	15	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	31/01/2022
GARZON FABIOLA MARIA	51.610.976	4210	18	SECRETARIO EJECUTIVO	18/01/2022
REYES CASTELLANOS JOSE ALBERTO	93.285.377	3100	16	TÉCNICO	03/01/2022
CASALLAS ACOSTA DIANA LUCIA	1.023.879.103	4178	14	SECRETARIO	27/01/2022
CARDENAS BEJARANO LURY ARANTXA DEL BENEZIR	1.032.432.058	2028	16	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	25/01/2022

Información Suministrada por el Grupo de Talento Humano

Al realizar verificación individual en el SIGEP, con el perfil de la jefe de la Oficina de Control Interno, las cédulas 51.610.976 y 93.285.377 presentaron declaración de retiro.

De igual manera se constató que tampoco se presentó la declaración de Bienes y Rentas Periódica año 2021, a excepción de las cédulas 1.023.879.103 y 93.285.377, de acuerdo con la información consultada, debido a que el archivo con la declaración individual en formato pdf, no cuenta con periodo de declaración, Es importante aclarar que el plazo máximo va hasta el 31 de mayo de 2022 de acuerdo con la normatividad para el periodo 2021.

No presentaron declaración de retiro las cédulas, 15.810.701 y 1.032.432.058.

APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	CÓDIGO	GRADO	EMPLEO	FECHA DE RETIRO dd/mm/aaa
BOLAÑOS MARCO AURELIO	15.810.701	2028	15	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	31/01/2022
CARDENAS BEJARANO LURY ARANTXA DEL BENEZIR	1.032.432.058	2028	16	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	25/01/2022

Información Suministrada por el Grupo de Talento Humano

El equipo auditor, entrevistó al encargado del SIGEP del Grupo de Talento Humano, se verificó el caso de la cedula número: 15.810.701, la declaración se realizó en el SIGEP el día 7 de febrero de 2022 y la otra cedula se encuentra registro manual.

En conclusión, no se encuentran todas las declaraciones de Bienes y Rentas para el periodo julio de 2021 – abril de 2022 en el SIGEP, debido al proceso de migración del SIGEP I al SIGEP II, el cual ha presentado inconvenientes técnicos y no prestación del servicio, anunciado en la circular 100-018 del 2 de diciembre de 2021 – Indisponibilidad

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, en sus versiones SIGEP 1 y SIGEP 2 y no culminación de las fechas establecidas.

3.5. Vinculaciones

El auditor procedió generar el listado de Vinculaciones con el perfil de la jefe de la Oficina de Control Interno denominado “*Vinculaciones*”, a continuación, se realizó filtros de la información para el periodo julio – diciembre de 2021, que contiene 26 registros, y se comparó contra la base enviada por el Grupo de Talento Humano, que contiene 27 registros. Coinciden 25 registros, los dos restantes son los siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	CÓDIGO	GRADO	EMPLEO ACTUAL	FECHA DE INGRESO dd/mm/aaa	DEPENDENCIA
MARQUEZ CALA HUMBERTO	19.221.831	4103	9	CONDUCTOR MECÁNICO	25/08/2021 0:00	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
TOBAR PIZO PAULA ANDREA	25.274.014	2044	11	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1/10/2021 0:00	DIRECCIÓN DE BIENES PÚBLICOS RURALES

Información Suministrada por el Grupo de Talento Humano

Se realizó revisión individual en el SIGEP, el nombre de la cedula 19.221.831 corresponde a la cedula 19.211.831 y se encuentra conforme (se detectó la variación de numero). No se encuentra registro de la cedula 25.274.014. Se consultó en el SIGEP y este se vinculó con el Ministerio del Trabajo con desvinculación el 1 de noviembre de 2021.

Para el año 2022, se procedió a realizar el filtro de información del reporte de SIGEP, para el periodo enero – abril de 2022, que cuenta con 20 registros y se realizó la comparación con los registros suministrados por el Grupo de Talento Humano que cuenta con 21 registros. El restante es el siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	CÓDIGO	GRADO	EMPLEO ACTUAL	FECHA DE INGRESO dd/mm/aaa
MUÑOZ VANEGAS JAIRO FERNANDO	79.276.497	3124	14	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	20/01/2022 0:00

Información Suministrada por el Grupo de Talento Humano

Se realizó la verificación en SIGEP, individual y no se encuentra vinculado y sin situación administrativa, debido a la inconsistencia en la migración de la Planta Estructural. Talento Humano está realizando la gestión para efectuar el respectivo ajuste en el SIGEP.

3.5. Desvinculaciones

Se procedió generar el listado de Desvinculaciones con el perfil de la jefe de la Oficina de Control Interno denominado: “*Desvinculaciones*”, se procedió a realizar filtros y para el periodo julio – diciembre de 2021, contiene 20 registros.

Se comparó contra la base enviada por el Grupo de Talento Humano, que contiene también 20 registros, como resultado coinciden todos los registros.

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Para el año 2022, se procedió a realizar el filtrado de información del reporte de SIGEP, para el periodo enero – abril de 2022, que cuenta con 14 registros y se realizó la comparación con los registros suministrados por el Grupo de Talento Humano que también cuenta con 14 registros.

3.6. Planta de la Entidad registrada en SIGEP – Distribución de Empleos

Se procedió a descargar el archivo denominado: “*Distribución de Empleos por Niveles Jerárquicos 21052022*”, y se comparó con la Planta Activa.

En la Planta registrada en SIGEP, existen códigos de cargo, que ya no se encuentra activos, como son los casos siguientes: 2045 – jefe de Oficina, que en la planta actual es 0137 con tres cargos; 3010 - Profesional Especializado, que en la planta actual es 2028 con 135 cargos; 3320 – Profesional Universitario, que en la planta actual es 2044 con 15 cargos; 5040 – Secretario Ejecutivo, que en la planta actual son 4210,4212,4215 con 28 cargos; 5140 – Secretario que en la planta actual es 4178 con 4 cargos; y 5310 – Conductor Mecánico, que en la planta actual es 4103 con 17 cargos.

En conclusión, la Planta Actual - Distribución de Empleos, no se encuentra actualizada en el SIG, el Grupo de Talento Humano, está realizando la Gestión para la actualización de esta información, debido a que el proceso de migración de la base de información de SIGEP I A SIGEP II, no paso correctamente, situación evidenciada en el correo enviado por funcionario encargado a la Oficina de Control Interno, a la fecha no se ha resuelto por parte del Departamento Administrativo Función Pública.

Se procedió a descargar archivo “***Vinculaciones de la entidad y encargos de Carrera 21052022***” y se realizó cruce de información con los siguientes resultados:

No contiene información en SIGEP la siguiente persona con Respecto a la Planta Actual:

Apellidos y Nombres	Cedula	Código	Grado	Cargo Actual	Fecha de ingreso dd/mm/aaa
MUÑOZ VANEGAS JAIRO FERNANDO	79.276.497	3124	14	Técnico Administrativo	2/07/2013 0:00

Información Suministrada por el Grupo de Talento Humano

Talento Humano, está realizando las gestiones para la actualización de la información, debido a que el SIGEP II, no permite la vinculación, y obedece a que la planta no se encuentra actualizada, la evidencia se encuentra en correo enviado por el funcionario encargado.

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Se realiza cruce entre Planta Entidad y el SIGEP, y no cruza la siguiente Información:

Naturaleza del empleo o cargo	Denominación del cargo	Grado del cargo	Número de documento de identidad	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	14	19.294.291	MICAN	BAQUERO	JORGE	LUIS
CARRERA ADMINISTRATIVA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	18	37.548.778	DUARTE	BAUTISTA	MARISOL	
CARRERA ADMINISTRATIVA	SECRETARIO EJECUTIVO	24	50.917.152	CASSIANI	TEJADA	YOLANDA	ISABEL
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	JEFE DE OFICINA	21	77.107.621	CELEDÓN	SIMÓN	ALFONSO	
CARRERA ADMINISTRATIVA	CONDUCTOR MECÁNICO	15	79.297.666	ZAMORA	BECERRA	RAFAEL	ENRIQUE

Información Suministrada por el Grupo de Talento Humano

Se consultó la situación administrativa de los anteriores servidores públicos y en cuatro funcionarios corresponde a comisionados para desempeñar cargos en otra entidad.

En el caso de Alfonso Celedón, se consultó y la cedula enviada en el reporte de Talento Humano (77.017.621), no coincide con la registrada en SIGEP (77.107.621); al revisar ambos números de cédulas, se encuentran ingresadas en el Sistema – SIGEP, difiere el segundo nombre.

Talento Humano está realizando las gestiones ante DAFP, para realizar este ajuste, eliminando la cedula incorrecta (77.107.621) teniendo en cuenta la depuración de la información en ambos registros de cedulas.

3.7 Situaciones Administrativas

Se consultó la cédula No. 79.293.604, no tiene registrado el actual encargo de profesional en el SIGEP.

La cédula Número 79.365.387, se revisó en el SIGEP, está conforme, también se realizó la consulta por la página del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, si existe información que no se encuentra actualizada, situaciones que pueden obedecer a inconsistencias en la migración de datos del SIGEP I al SIGEP II.

El Grupo de Talento Humano, está realizando la gestión para la actualización de esta información debido a que el proceso de migración de la base de información de SIGEP I a SIGEP II, no paso correctamente, hecho evidenciado a través de correo enviado por funcionario encargado a la Oficina de Control Interno, a la fecha no se ha resuelto los inconvenientes presentados, por parte del Departamento Administrativo Función Pública.

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA

Se recomienda a los Grupos de Talento Humano y de Contratos que realicen socialización, capacitación y sensibilización del manejo de los sistemas de información del SIGEP, y del aplicativo 2013, con el fin que los usuarios (Contratistas y Servidores Públicos), se apropien de la operación de estos aplicativos.

Se recomienda a los Grupo de Talento Humano y de Contratos para que realicen socialización, capacitación y sensibilización sobre el correcto diligenciamiento de la declaración de Bienes y Rentas y Declaración de Conflictos, tanto a los servidores públicos como a los contratistas.

Se recomienda a los Grupos de Talento Humano y de Contratos, realizar sensibilización en la actualización de la Información de las Hojas de Vida y el registro de Conflicto de Interés a los servidores públicos de la entidad.

Se recomienda a los Grupos de Talento Humano y Contratos que continúen realizando la gestión ante DAFP, para que toda la información migrada del SIGEP I al SIGEP II se encuentre completa y con la disponibilidad e integridad de los datos.

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

Actualmente, el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II, se encuentra en el proceso de depuración de la base información migrada del SIGEP I, y está acompañando al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para esta depuración.

Para el periodo julio de 2021 – abril de 2022, se aprobaron 177 de hojas de Vida de Contratistas en el SIGEP de los 532 contratos suscritos y enviados por el Grupo de Contratación excluyendo los NIT. Se dejó de aprobar 361 hojas de Vida de Contratistas, que corresponde aproximadamente al 68% del total de los contratos realizados. Aclarando que el DAFP a través de la circular 100-018 del 2 de diciembre de 2021 – Indisponibilidad del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, en sus versiones SIGEP 1 y SIGEP 2, determina que la gestión que realizan las entidades en el aplicativo SIGEP, con ocasión del diligenciamiento de las hojas de vida y de las declaraciones de bienes y rentas de que trata la ley 190 de 1995, autoriza a las entidades que, durante este periodo migración puedan hacer uso de los formatos físicos.

Algunos contratistas de la entidad realizaron o elaboraron los registros de Bienes y Rentas en el SIGEP II, el cual, se debió registrar en el Aplicativo 2013, dispuesto por el DAFP para el registro de la declaración de bienes y rentas y la declaración de conflictos de intereses de los contratistas, de acuerdo con la normativa vigente.

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

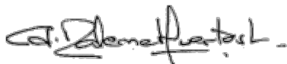

Se suscribieron 265 registros de Bienes y Rentas de Contratistas de la entidad para el periodo julio de 2021 – abril de 2022; se dejaron de suscribir 273 declaraciones en el SIGEP correspondientes aproximadamente al 51% de los contratos, teniendo en cuenta la circular 100-018 del 2 de diciembre de 2021 – Indisponibilidad del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, en sus versiones SIGEP 1 y SIGEP 2, el DAFP autoriza su elaboración en los formatos establecidos.

Se encuentra aprobadas por parte del Grupo de Talento Humano del 100% de las Hojas de Vida de los Servidores públicos de la entidad.

No se encuentran el 100% las declaraciones de Bienes y Rentas de los servidores públicos para el periodo julio de 2021 – abril de 2022 en el SIGEP, debido al proceso de migración del SIGEP I al SIGEP II, el cual ha presentado inconvenientes técnicos y no prestación del servicio, anunciado en la circular 100-018 del 2 de diciembre de 2021 – Indisponibilidad del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, en sus versiones SIGEP 1 y SIGEP 2. Adicionalmente para declaración Bienes y Rentas periódica para el año 2021, el plazo por norma es hasta el 31 de mayo de 2022.

Con respecto a la declaración de Bienes y Rentas – periódica para el año 2021, la Secretaria General y el Grupo de Talento Humano, han realizado la sensibilización a los servidores públicos a través de correos institucionales de recordatorio, comenzando por el correo electrónico enviado a los servidores públicos el 8 de abril de 2022, donde se adjunta la circular 17 del 08 de abril de 2022 "Declaración Juramentada de Bienes y Rentas Vigencia 2022", y se incluye el "Manual Registro de Bienes y Rentas en el SIGEP II"

La Planta Actual - Distribución de Empleos, no se encuentra actualiza en el SIGEP, debido a errores en la migración de información del SIGEP I al SIGEP II, realizada por DAFP. El Grupo de Talento Humano, está realizando la Gestión ante el Departamento Administrativo de la Función Pública, para la actualización de la información, dichas inconsistencia afecta a los procesos de registros en SIGEP.

	Jefe oficina de Control Interno Auditor líder	Auditor asignado
Firma		
Nombre	Ana Marlenne Huertas López	Orlando Báez Gómez